

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 14/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2017 31 10002 00335	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELIANA SIRLEY CORTEZ SEPULVEDA	ABRAHAM HERNANDO DOVALE OSSES	Auto Pone en conocimiento Informe allegado por el secuestre	11/09/2020		
63001 2018 31 10002 00212	Verbal	LUZ ADRIANA CASTILLO MONROY	JHON FREDY MUÑOZ BOTERO	Auto Pone en conocimiento Informe por el secuestre, así como las copias de los depositos judiciales constituidos	11/09/2020		
63001 2019 31 10002 00462	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA MARIA GALEANO GONZALEZ	SIN NOTIFICAR	Auto admite demanda Ordena correr traslado. Accede medida cautelar Reconoce personeria.	11/09/2020		
63001 2019 31 10002 00466	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DESIDERIO CASTAÑEDA MEDINA	LEIDI YOJANA MAJE JARAMILLO	Señala nueva fecha de audiencia Procede a modificar la fecha indicada, y en su lugar se fija como nueva fecha el 22 de septiembre de 2020, a partir de las 9.00 a.m.	11/09/2020		
63001 2020 31 10002 00033	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEYDI DAYANA LOPEZ RIOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JORGE ELIECER LOPEZ	Auto Requiriendo A la parte demandante para que proceda a realiza notificación por aviso	11/09/2020		
63001 2020 31 10002 00071	Verbal	YULIANA SAENZ YEPEZ	EDWIN NORBEY CARVAJAL LOPEZ	Auto de Trámite Autoriza realizar la notificacion al demandado, a traves de correo electrónico	11/09/2020		
63001 2020 31 10002 00133	Verbal	CARLOS MARIO CARDONA TORRES	MARIA FERNANDA TRUJILLO GUEVARA	Auto rechaza demanda Por no haberse emitido pronunciamiento, de forma oportuna	11/09/2020		
63001 2020 31 10002 00139	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO FERNANDO SALAZAR OVALLE	SIN DEMANDADO	Sentencia Primera Instancia Declara el divorcio. Declara disuelta y en estado de liquidacion conyugal. Suspende vida en comun. No condena en costas	11/09/2020		
63001 2020 31 10002 00147	Jurisdicción Voluntaria	CLEMENCIA BETANCUR GUZMAN	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda Por no haberse emitido pronunciamiento en término oportuno.	11/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ  
SECRETARIO